



LXIV
LEGISLATURA
 H. CONGRESO DEL
 ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

Gustavo Díaz Sánchez.

Acatlán de Pérez Figueroa.

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

OFICIO LXIV/GDS/30/2020

ASUNTO. Presentación de punto de acuerdo.

LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILLESCAS
 SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS DE LA
 LXIV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
 PRESENTE.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
 LXIV LEGISLATURA
 12:50 hrs.

El suscrito Diputado Gustavo Díaz Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 30 Fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, artículos 3º fracción XXXVII y 61 del Reglamento Interior del Congreso Libre y Soberano de Oaxaca, someto a consideración de este Honorable Congreso el presente punto de acuerdo que se anexa.

Por lo que solicito respetuosamente, tenga a bien incluirlo en el orden del día de la próxima sesión de la LXIV Legislatura.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

SAN RAYMUNDO JALPAN, CENTRO, OAX., 18 DE FEBRERO DEL 2020.

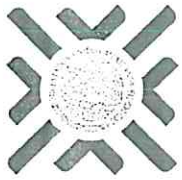


DIP. GUSTAVO DÍAZ SÁNCHEZ

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
 LXIV LEGISLATURA
 DIP. GUSTAVO DÍAZ SÁNCHEZ
 DISTRITO I
 ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
 LXIV LEGISLATURA
RECIBIDO
 13:03
 18 FEB. 2020
 DIRECCIÓN DE APOYO
 LEGISLATIVO





EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

Gustavo Díaz Sánchez.

Acatlán de Pérez Figueroa.

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

**DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMENEZ.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE OAXACA.
PRESENTE.**

El suscrito Diputado Gustavo Díaz Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 30 Fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, y artículo 3º fracción XXXVII del Reglamento Interior del Congreso Libre y soberano de Oaxaca, someto a consideración de este Honorable Congreso el presente punto de acuerdo, en los términos que enseguida me permito exponer:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En datos del INEGI en el documento, COMUNICADO DE PRENSA NÚM. 592/19, 21 DE NOVIEMBRE DE 2019.

De los 46.5 millones de mujeres de 15 años y más que hay en el país, 66.1% (30.7 millones) ha enfrentado violencia de cualquier tipo y de cualquier agresor, alguna vez en su vida.

El 43.9% ha enfrentado agresiones del esposo o pareja actual o la última a lo largo de su relación y está más acentuado entre las mujeres que se casaron o unieron antes de los 18 años (48.0%), que entre quienes lo hicieron a los 25 o más años (37.7%).



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

Gustavo Díaz Sánchez.

Acatlán de Pérez Figueroa.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO”

En 2018 se registraron 3 752 defunciones por homicidio de mujeres, el más alto registrado en los últimos 29 años (1990-2018), lo que en promedio significa que fallecieron 10 mujeres diariamente por agresiones intencionales.

Los datos destacan dos características de la violencia contra las mujeres en nuestro país. Primero, no se trata de una realidad que se ubique solo en algún lugar de la República, por el contrario, los datos indican una problemática extendida en todo el país. Segundo, los datos indican que se trata de un patrón general ya que, en todas las entidades federativas, más de la mitad de las mujeres ha experimentado agresiones de tipo emocional, sexual, físico o económico.

Las mujeres que se encuentran más expuestas a la violencia de la pareja o de cualquier otro agresor son las mujeres jóvenes y de edades medias entre 20 y 39 años, particularmente entre aquellas de 20 a 34 años, ya que 70 de cada 100 mujeres de esas edades han enfrentado al menos un episodio de violencia o abuso.

Es particularmente relevante la violencia sexual que han enfrentado las mujeres jóvenes entre 18 y 29 años; en estos grupos, la mitad de ellas ha sido agredida sexualmente. Asimismo, las niñas de 15 a 17 años presentan niveles muy altos de violencia sexual, emocional y física y, a su edad, ya han sido víctimas de abusos de diversa índole.

De acuerdo con los datos de la ENDIREH, la violencia contra las mujeres en el ámbito comunitario, está estrechamente vinculada con la participación de las mujeres en los espacios públicos. De ahí que entre las mujeres que trabajaron y estudiaron, cerca de la mitad de ellas reconoce haber experimentado violencia sexual en los últimos 12 meses.

En 2016, el 35.9% de las defunciones de mujeres fue por agresiones intencionales, en tanto que para 2018, ascendieron a 47.0 por ciento, revirtiendo la tendencia de los últimos 28 años, en la cual las muertes accidentales representaban más de la mitad de las muertes por causas externas.



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

Gustavo Díaz Sánchez.

Acatlán de Pérez Figueroa.

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

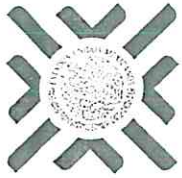
Entre 2016 y 2018, en promedio, diariamente murieron ocho mujeres en 2016, nueve en 2017 y en 2018 fallecieron 10, por agresiones intencionales.

En el estado de Oaxaca los homicidios de mujeres continúan, aunque esté activa la AVG, y año con año se han incrementado: en 2017 fueron 117 casos, en 2018 hubo 123, y en 2019 144 en cifras del secretariado ejecutivo del sistema nacional de Seguridad pública.

Las mujeres también son lesionadas intencionalmente, en el año 2019 2277 mujeres sufrieron lesiones dolosas. 24 mujeres fueron víctimas de corrupción de menores, 12 mujeres son presuntas víctimas de trata de personas, 117 de acoso u hostigamiento sexual.

Los datos del secretariado Ejecutivo versan sobre las denuncias presentadas y sobre las carpetas de investigación iniciadas, sin embargo, existe una gran cifra negra de lo que no se denuncia, niñas, mujeres y jóvenes que sufren violencia o son desaparecidas, hechos que merecen justicia y también necesitan ser resueltos.

En virtud de lo expuesto y toda vez que de conformidad con el artículo 60, fracción II del Reglamento Interior, el pleno está facultado para conocer, de los Puntos de Acuerdo, que son proposiciones hechas por los diputados mediante las que solicita que el Congreso, en su conjunto, asuma una postura institucional respecto de un tema no legislativo de interés general, o relacionado con los otros dos poderes del estado, con la federación, los municipios y los Órganos Constitucionales Autónomos, me permito someter a la consideración del Pleno el siguiente:



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

Gustavo Díaz Sánchez.

Acatlán de Pérez Figueroa.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO”

PUNTO DE ACUERDO

UNICO. La Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado exhorta respetuosamente al Consejo Estatal del Sistema Estatal de Seguridad Pública, para que en el ámbito de sus atribuciones promuevan la implementación de políticas en materia de atención a mujeres víctimas de violencia, salvaguardando sus derechos humanos y garantías.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”
SAN RAYMUNDO JALPAN, CENTRO, OAX., 18 DE FEBRERO DEL 2020.



DIP. GUSTAVO DÍAZ SÁNCHEZ

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
GUSTAVO DÍAZ SÁNCHEZ
DISTRITO I
ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA